H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024







Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental. DGDTUS/DSA/POA/2023/095.

Permiso Núm:

DSA/NA/POA/2023/064.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

03/03/2023.

VIGENCIA

DEL 03 DE MARZO DE 2023 AL 03 DE MARZO

2024.

No. DE POLIZA

10038 AL

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 09 de febrero de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Consultorio dental (laboratorios médicos y diagnostico pertenecientes al sector privado); ubicado en Calle polar Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II incisque del Re de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publica el 3 de d de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada la so citu adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPE BIENTAL CONDICIONADO:

COMPICIONADO.		
GIRO COMERCIAL		NOMBRE CO. FRCIAL
CONSULTORIO DENTAL (LABORATORIOS MÉDICOS Y DIAGNOSTICO PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO)		
PROPIETARIO: GARCIA		UBICACIÓN: CALE A R ORIENTE ENTRE CALLE OPON NO LE Y CALLE BETA NORTE MZ. 13 LT. MUNI PIO DE TULUM, QROO.

CONDICION

- la Norma Oficial Mexicana NOM-081-1. El establecimiento debe apegarse a lo señala SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máxin permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que on base a u actividad comercial deberá mantener el 200 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ruido en 55 decibeles en un horario a 22:00 a 6:00 horas.
- ltar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, 2. Deberá evitar descargar, derramar, o de vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin. sustancias líquidas o residuos do
- su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos er limp El establecimiento deberá man a del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento dentro del mismo y tener lin botes rotulados para la separación de los residuos (calle), por lo cual debe lecimiento. e su es valorizables que gen
- generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los Los Residuos Sólidos arlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados s y entre contenedores co pica su negocio. a la zona o co
- r a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo Deberá evij productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá uso para el, cartón o tela.
- olnimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, Municipio



Municiplo de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

Área: Permiso Núm: Núm Exp.:

Fecha de emisión: VIGENCIA

No. DE POLIZA

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

DGDTUS/DSA/POA/2023/095. DSA/NA/POA/2023/064.

03/03/2023.

DEL 03 DE MARZO DE 2023 AL 03 DE MARZO

2024. 10038 AJ.

de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la ret 1615 2001 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.co de la rev 1611 8444 39 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.co de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 cocuo da vo tanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestion io se o otorgara una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de arrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes o rmiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatori s) de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial. entos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constanci pación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informa resentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos or empl as prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulun
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilidade al resona de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas de se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicions es, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 9. <u>La renovación del Permiso de Ope</u> concluya la vigencia del presente par evitar Janciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las contra vantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exemple la cuas, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o es cales y, qualcipates. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

PROPIETA

PROPIETA

ARG. ÉIEEM MOIMÁZQUEZ

ING. LORENZO BERNÁBE

MIRANDA MIRANDAL DE DESARROLLO

DIRECTOR GENERALO DE SUSTENTABLE

DESARROLLO TERRITORIA DILUM, Q.ROO

URBANO SUSTENTABLE

*NOTA: EL PRESENT.

SM EBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL